



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

**9304**

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria núm. 10/2020*

Esta Corporación en sesión plenaria extraordinaria celebrada el 30 de Septiembre de 2020, ha acordado aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria núm. 10/2020, mediante suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo a remanents de tesorería para gastos generales, i la modificación de la relación nomina de subvenciones para el ejercicio 2020. El expediente queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, para que se puedan presentar reclamaciones.

Si no se presentan reclamaciones en contra durante el plazo señalado, el acuerdo será elevado a definitivo sin necesidad de nueva aprobación.

Es Mercadal, 2 de octubre de 2020

**El alcalde**

Francesc X. Ametller Pons

